

AJDIP/192-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
18-2019	29-03-2019	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0061-2019, del 15 de marzo de 2019, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2019 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡12,630,956.65 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ₡10,723,858.95 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

Se rebajan en total, entre los dos programas, la suma de **₡5,947,841.00**, principalmente en Salario Escolar y las cargas sociales proporcionales, siendo que este rubro ya fue cancelado en enero y corresponde a sobrantes, recursos que se distribuyen a otras subpartidas de Remuneraciones.

En Servicios se rebajan **₡618,740.00** y en Materiales y Suministros **₡2,968,579.70** en diferentes subpartidas y se redistribuyen a otras subpartidas a solicitud de los coordinadores presupuestarios.

En transferencias corrientes se rebajan **₡13,819,644.90**, principalmente en prestaciones y reintegros y devoluciones siendo que las proyecciones de gasto se consideran menores a lo que estaba presupuestado y, por lo tanto, los recursos serán redistribuidos a otras subpartidas presupuestarias.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡8,999,485.90 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ₡14,355,329.70 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ₡933.934,00 en el Programa N° 1 y ₡183.787,00 en el Programa N°02 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ₡367,377.00
- En la subpartida "Carrera profesional" se incrementan ₡804,000.00.00.
- En la subpartida "Zonaje" se incrementan ₡1,326,701.00
- En la subpartida "Incentivo por regionalización" se incrementan ₡2,289,000.00
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ₡407,788.00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ₡22,043.00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ₡66,128.00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ₡220,425.00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ₡24,898.00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ₡223,952.00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ₡66,128.00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan ₡132,256.00.

Los anteriores incrementos por ajustes realizados a subpartidas en incentivos salariales en la partida de Remuneraciones que deben cubrir durante el período 2019.

Lo anterior según oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.

AJDIP/192-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

En la partida “Servicios”, se incrementan ₡3,044,644.90 en el Programa N°1 y ₡11,268,750.00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Impresión y encuadernación” se incrementa en ₡100,000.00 en el Programa 2, para impresión de brochures y otros materiales para uso durante las ferias y otras actividades de la Unidad; de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.
- En la subpartida “Servicios de ingeniería” se incrementan ₡11,000,000.00 en el Programa 2, para contar con el suficiente contenido para cubrir la supervisión de toda la construcción del Edificio Administrativo; de conformidad con oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, jefe de la Sección Presupuesto.
- En la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” se incrementan ₡2,819,644.90 en el Programa 1 para cubrir servicios contratados correspondientes una devolución de recursos en la Sección de Presupuesto y un ajuste al servicio temporal de secretariado en la Sección de Tesorería, por dos y cuatro meses respectivamente; de conformidad con oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, jefe de la Sección Presupuesto
- En la subpartida “Actividades de capacitación” se incrementan ₡200,000.00 en el Programa 1, se requiere aumentar la partida de Actividades de Capacitación en razón de los cambios sobre los viáticos dentro del país remitidos mediante circular SPRE-01-2019 en cuanto a cargar dichos viáticos a la cuenta de Actividades de Capacitación y siendo que dentro de la programación de la Auditoría se tienen proyectadas capacitaciones para cumplir con el Plan Anual de Trabajo y Plan de Capacitaciones de conformidad con oficio AI – 031 – 03 – 2019 del Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA; Auditor interno. En el Programa 2 se incrementan ₡150,000.00 para cubrir gastos de viáticos cuando se asista a capacitaciones, de conformidad con oficio DGT-A-020-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico, por disposición de registrar los viáticos en esa subpartida al asistir a actividades de capacitación.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan ₡25,000.00 en el Programa 1, para mantenimiento de del aire acondicionado; de conformidad con oficio CS-001-2019 de MBA. Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de servicios.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan ₡18,750.00 ya que dicho monto fue cedido temporalmente por la administración y el compromiso era realizar una devolución mediante modificación presupuestaria por parte de la Auditoría; de conformidad con oficio AI – 031 – 03 – 2019 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ₡7,000.00 en el Programa N° 1, y ₡3,086,579.70 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementa en ₡500,000.00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxígeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-017-2019 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico.
- En la subpartida “Útiles y materiales de oficina y cómputo”, se incrementan ₡2,169,579.70 en el Programa 2, para la compra de cintas laminadoras de color y transparentes para la confección de carné al pescador; de conformidad con oficio DGT-012-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico.
- En la subpartida “Productos de papel y cartón” se incrementan ₡7,000.00 en el programa 1, para la compra de agendas para las diferentes actividades programadas de conformidad con oficio CS-001-2019 de MBA. Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de servicios.
- En la subpartida “Útiles y materiales de seguridad” se incrementan ₡100,000.00 en el programa 2, para la compra de guantes de protección durante las campañas y eventos de limpieza de playas y otros y para compra de un maletín

AJDIP/192-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

equipado para emergencias; de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.

- En la subpartida “Útiles y materiales de cocina y comedor” se incrementan €67,000.00 en el programa 2, para la compra de vasos de cartón para toma de agua de los usuarios del Depto. de Protección y Registro de conformidad con oficio DGT-A-008-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico.
- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan €250,000.00 en el Programa 2 para la compra de cajas de plástico para resguardo del material de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón, jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa del INCOPELCA, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2019, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0061-2019, del 15 de marzo de 2019.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.